



MUNICIPALIDAD DE
ITAUGUÁ



Mi bandera es el Escudo
Abg. Horacio Daniel Fernández Morínigo
Gobierno Municipal 2021-2025

Defensores del Chaco 170 el
Caballero Álvarez y Tte. Adolfo Martínez
Telefax: +595294 220-252 I+595294 220-358

Misión: "Administrar el bien público de manera eficaz y transparente, cuidando siempre el bienestar de los ciudadanos, promoviendo el crecimiento integral y desarrollo sostenible de la comunidad, con planes innovadores en beneficio de la ciudadanía."

DICTAMEN UOC N° 16 /2024

Ref. ADQUISICION Y MONTAJE DE UN TRANSFORMADOR PARA LA INSTITUCION MUNICIPAL

Itauguá, 14 de junio de 2024

VISTO

LA RESOLUCIÓN DE LA DNCP 454/24 - PRECIOS DE REFERENCIA Y SU PUBLICIDAD EN LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIÓN EN EL MARCO DE LA LEY 7021/22.

CONSIDERANDO

Que, se ha tomado como precios referenciales de las siguientes empresas: PMG INGENIERIA S.R.L, DIBEC CONTRUCCIONES, ELECTOVIVIL PROYECTOS DE INGENIERIA CIVIL, Contrato con ID 384258 respectivamente.

Inicialmente se ha realizado solicitud de presupuesto vía nota a empresas dedicadas al rubro de construcciones, las mismas han respondido por el mismo medio, con la documentación obrante en la oficina de la UOC.

EL METODO PARA LA ELABORACION DE PRECIOS REFERENCIALES FUE EL SIGUIENTE:

- ✓ Precios de potenciales oferentes, requeridos a través de cualquier mecanismo que permita contar con evidencia de la solicitud y su respuesta.
- ✓ Precios adjudicados por la propia Convocante, o por otros Organismos, Entidades o Municipalidades, conforme a los datos publicados en el Sistema de información de Contrataciones Públicas.

POR LO TANTO, LOS PRECIOS REFERENCIALES FUERON CONFORMADOS DE LA SIGUIENTE MANERA

- A) Las empresas han remitido sus presupuestos correspondientes
- B) Se ha realizado la sumatoria total de cada precio unitario por ítem
- C) Se ha realizado una planilla donde se comparará los precios unitarios
- D) Luego se halló un precio promedio

Los precios referenciales que se utiliza para el presente proceso utilizan los principios de base de toda contratación pública nacional que son ECONOMIA Y EFICIENCIA previstos en la Ley 7021/22.

Además, para el proceso en cuestión, se ha procedido a la inclusión en el PBC de los estándares de evaluación de ofertas considerando los precios referenciales. Lo cual puede apreciarse en el cuadro que se desglosa a continuación.

Visión: "Construir una Municipalidad eficiente, que promueva una ciudad próspera, organizada, inclusiva, que mantiene sus tradiciones, identidad artesanal y cultural, en bienestar de sus ciudadanos."



MUNICIPALIDAD DE
ITAUGUÁ



Mi bandera es el Escudo
Abg. Horacio Daniel Fernández Morinigo
Gobierno Municipal 2021-2025

Defensores del Chaco 170 e/
Caballero Álvarez y Tte. Adolfo Martínez
Telefax: +595294 220-252 I+595294 220-358

Misión: "Administrar el bien público de manera eficaz y transparente, cuidando siempre el bienestar de los ciudadanos, promoviendo el crecimiento integral y desarrollo sostenible de la comunidad, con planes innovadores en beneficio de la ciudadanía."

EMPRESA:				PMG INGENIERIA S.R.L.	DIBEC CONSTRUCCIONES	ELECTOCIVIL PROYECTOS DE INGENIERIA CIVIL	ID384258	PRECIO REFERENCIAL PROMEDIO		
RUC:										
Ítem	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Cantidad	Precio Unitario IVA Incluido	Precio Unitario IVA Incluido	Precio Unitario IVA Incluido		Sumatoria de los tres precios referencial obtenidos	Resultado de la sumatoria dividido cinco la cual serán cargados en el SICP como resultado de la estimación de costo	Precio total PROMEDIO
1	TRANSFORMADOR 300 KVA	UN	1,00	75.817.000	62.832.000	65.810.000	62.381.000	266.840.000	88.946.667	88.946.667
2	MONTAJE Y MANO DE OBRA	UN	1,00	65.850.000	47.432.000	59.350.000		172.632.000	34.526.400	34.526.400
3	INSUMOS Y MATERIALES	UN	1,00	48.700.000	58.495.000	45.600.000		152.795.000	30.559.000	30.559.000
										154.061.733

Es mi Dictamen



Visión: "Construir una Municipalidad eficiente, que promueva una ciudad próspera, organizada, inclusiva, que mantiene sus tradiciones, identidad artesanal y cultural, en bienestar de sus ciudadanos."



MUNICIPALIDAD DE
ITAUGUA



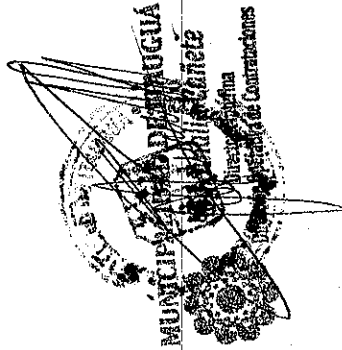
Al Bandera es el Sembrar
Abg. Horacio Daniel Estigarribia
Gobernador Municipal 2021-2025

Defensor del Chaco 470 of
Caracas y Tac. Adolfo Martínez
Teléfono: 598284 230-252 1-595284 230-354

Misión: "Administrar el bien público de manera eficaz y transparente, cuidando siempre el bienestar de los ciudadanos, promoviendo el crecimiento integral y desarrollo sostenible de la comunidad, con planes innovadores en beneficio de la ciudadanía."

REFERENCIA: ADQUISICIÓN Y MONTAJE DE UN TRANSFORMADOR PARA LA INSTITUCION MUNICIPAL

Items	EMPRESA:		Cantidad	Unidad de Medida	Descripción del Bien	PMG	DIBEC	ELECTIVO DE	ID384258	PRECIO REFERENCIAL PROMEDIO	
	INGENIERIA S.R.L.	CONSTRUCCIONES				PROYECTOS DE INGENIERIA CIVIL	Sumatoria de los tres precios referencial obtenidos	Resultado de la sumatoria dividido cinco la cual serán cargados en el SIICP como resultado de la estimación de costo		Precio total PROMEDIO	
1			1,00	UN	TRANSFORMADOR 300 KVA	Precio Unitario IVA Incluido 75.817.000	Precio Unitario IVA Incluido 62.832.000	Precio Unitario IVA Incluido 65.810.000	62.381.000	88.946.667	88.946.667
2			1,00	UN	MONTAJE Y MANO DE OBRA	Precio Unitario IVA Incluido 65.850.000	Precio Unitario IVA Incluido 47.432.000	Precio Unitario IVA Incluido 59.350.000		34.526.400	34.526.400
3			1,00	UN	INSUMOS Y MATERIALES	Precio Unitario IVA Incluido 48.700.000	Precio Unitario IVA Incluido 58.495.000	Precio Unitario IVA Incluido 45.600.000		30.559.000	30.559.000
										154.061.733	





MUNICIPALIDAD DE
ITAUGUÁ



Mi bandera es el Sanduti
Abg. Horacio Daniel Fernández Morinigo
Gobierno Municipal 2021-2025

Defensores del Chaco 170 e/
Caballero Álvarez y Tte. Adolfo Martínez
Telefax: +595294 220-252 / +595294 220-358

Misión: "Administrar el bien público de manera eficaz y transparente, cuidando siempre el bienestar de los ciudadanos, promoviendo el crecimiento integral y desarrollo sostenible de la comunidad, con planes innovadores en beneficio de la ciudadanía."

Señores

TRANSFORMADORES PARAGUAYOS S.A.

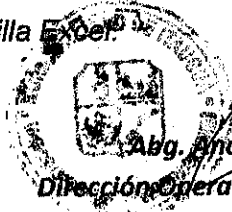
CORREO ELETRONICO: trafopar@trafopar.com.py

Ref.: SOLICITAR PRESUPUESTO

La Dirección Operativa de Contrataciones de la Municipalidad de Itauguá, se dirige a Ustedes a los efectos de solicitar un PRESUPUESTO ESTIMADO para la "ADQUISICION Y MONTAJE DE TRANFORMADOR DE 300 KVA".

DESCRIPCION	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
1- TRANSFORMADOR 300 KVA		
2- MONTAJE Y MANO DE OBRA		
3- INSUMOS Y MATERIALES		

Se adjunta planilla Excel.



Abg. Analia Cañete

Dirección Operativa de Contrataciones

Visión: "Construir una Municipalidad eficiente, que promueva una ciudad próspera, organizada, inclusiva, que mantenga sus tradiciones, identidad artesanal y cultural, en bienestar de sus ciudadanos."



MUNICIPALIDAD DE
ITAUGUÁ



Mi bandera es el Escudo!
Abg. Horacio Daniel Fernández Morinigo
Gobierno Municipal 2021-2025

Defensores del Chaco 170 e/
Caballero Álvarez y Tte. Adolfo Martínez
Telefax: +595294 220-252 / +595294 220-358

Misión: "Administrar el bien público de manera eficaz y transparente, cuidando siempre el bienestar de los ciudadanos, promoviendo el crecimiento integral y desarrollo sostenible de la comunidad, con planes innovadores en beneficio de la ciudadanía."

Señores

Gotze Ingeniería

CORREO ELETRONICO: licitaciones@gotze.com.py

Ref.: SOLICITAR PRESUPUESTO

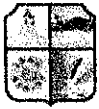
La Dirección Operativa de Contrataciones de la Municipalidad de Itauguá, se dirige a Ustedes a los efectos de solicitar un PRESUPUESTO ESTIMADO para la "ADQUISICION Y MONTAJE DE TRANSFORMADOR DE 300 KVA".

DESCRIPCION	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
1- TRANSFORMADOR 300 KVA		
2- MONTAJE Y MANO DE OBRA		
3- INSUMOS Y MATERIALES		

Se adjunta planilla Excel


Ana María Cañete
Dirección Operativa de Contrataciones

Visión: "Construir una Municipalidad eficiente, que promueva una ciudad próspera, organizada, inclusiva, que mantenga sus tradiciones, identidad artesanal y cultural, en bienestar de sus ciudadanos."



MUNICIPALIDAD DE
ITAUGUÁ



Mi bandera es el Escudo
Abg. Horacio Daniel Fernández Morínigo
Gobierno Municipal 2021-2025

Defensores del Chaco 170 e/
Caballero Álvarez y Tte. Adolfo Martínez
Telefax: +595294 220-252 / +595294 220-358

Misión: "Administrar el bien público de manera eficaz y transparente, cuidando siempre el bienestar de los ciudadanos, promoviendo el crecimiento integral y desarrollo sostenible de la comunidad, con planes innovadores en beneficio de la ciudadanía."

Señores

CONSORCIO ARAPOTY TRANSFORMADORES

CORREO ELETRONICO: arapotytransformadores@gmail.com

Ref.: SOLICITAR PRESUPUESTO

La Dirección Operativa de Contrataciones de la Municipalidad de Itauguá, se dirige a Ustedes a los efectos de solicitar un PRESUPUESTO ESTIMADO para la "ADQUISICION Y MONTAJE DE TRANFORMADOR DE 300 KVA".

DESCRIPCION	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
1- TRANSFORMADOR 300 KVA		
2- MONTAJE Y MANO DE OBRA		
3- INSUMOS Y MATERIALES		

Se adjunta planilla Excel.



Abg. Analía Cañete

Dirección Operativa de Contrataciones

Visión: "Construir una Municipalidad eficiente, que promueva una ciudad próspera, organizada, inclusiva, que mantenga sus tradiciones, identidad artesanal y cultural, en bienestar de sus ciudadanos."

Asunción, 12 de junio del 2024

Sr. Intendente
 Abog. Horacio Daniel Fernández Morinigo
 Municipalidad de Itauguá
Presente


REFERENCIA: PRESUPUESTO PROVISION Y COLOCACION DE TRANSFORMADOR

Me dirijo a usted a fin de presentar el presupuesto de Provisión y colocación de transformador de 300 kva tipo pedestal

Items	Descripción	Unidad de medida	Cantidad	Precio Unitario	Precio total
1	Provision de Transformador tipo Pedestal de 300kva	un	1	75.817.000	75.817.000
2	Montaje y mano de obra	gl	1	65.850.000	65.850.000
3	Provision de Insumos y materiales	gl	1	48.700.000	48.700.000
TOTAL GRAL					190.367.000

Presupuesto Total,
Provisión y colocación ciento noventa millones trescientos sesenta y siete mil gs.

Atte.



Ing. Carlos Farides Bustos
 Ingeniero Industrial
 Reg. Prof. 3607

Director General



**ELECTROCIVIL: PROYECTOS DE INGENIERIA CIVIL
Y ELECTROMECHANICA.**

Asunción -Py Cel. (0982431622)

Asunción, 12 de junio del 2024

Municipalidad de Itauguá
Presente

REFERENCIA: PRESUPUESTO PROVISION Y COLOCACION DE TRANSFORMADOR DE 300
KVA

Por este medio presentamos la cotización de Trabajos: de Provisión y colocación
de transformador de 300 kva tipo pedestal

			Cantidad	Precio Unitario	Precio total
1	Provision de Transformador tipo Pedestal de 300kva	un	1	65.810.000	65.810.000
2	Montaje y mano de obra	gl	1	59.350.000	59.350.000
3	Provision de Insumos y materiales	gl	1	45.600.000	45.600.000
TOTAL GRAL IVA INCLUIDO					170.760.000

**Presupuesto Total IVA INCLUIDO: Provisión y colocación CIENTO SETENTA MILLONES
SETECIENTOS SESENTA MIL**

Atte.

Derlis Gomez
Director General



Francis Morices 424 c/ Nicolás Goldschmidt / Asunción-Paraguay
(021) 327 65 62
adm@dibec.com.py

Asunción, 12 de junio del 2024

Municipalidad de Itauguá
Presente

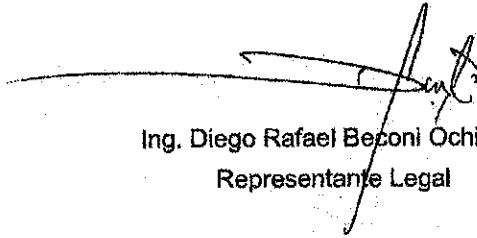
ASUNTO: PRESUPUESTO PROVISION Y COLOCACION DE TRANSFORMADOR

Por la presente me dirijo a Usted a fin de presentar la cotización de trabajos correspondientes a la Provisión y colocación de transformador.

Ítem	Descripción	Unidad de medida	Cantidad	Precio Unitario	Precio total
1	Provisión de Transformador tipo Pedestal de 300kva	un	1	62.832.000	62.832.000
2	Montaje y mano de obra	gl	1	47.432.000	47.432.000
3	Provision de Insumos y materiales	gl	1	58.495.000	58.495.000
TOTAL GRAL IVA INCLUIDO					168.759.000

Son total Gs IVA INCLUIDO: Ciento sesenta y ocho millones setecientos cincuenta y nueve mil

Hacemos propicia la ocasión para saludarlo cordialmente.
Atte.


Ing. Diego Rafael Beconi Ochipinti
Representante Legal



**ADMINISTRACIÓN NACIONAL
DE ELECTRICIDAD**

**■ GOBIERNO
■ NACIONAL**

*Paraguay
de la gente*

CONTRATO N° 8295/2021

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
ANDE N° 1575/2020**

ID – 384258

**Adquisición de Transformadores de
Distribución**

PROVEEDOR: TRAFOSUR S.A.

ITEMS: 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8 y 9

2021

Contrato N° 8295/2021

Entre la Administración Nacional de Electricidad - ANDE, entidad autárquica, regida por Ley N° 966/64, representada en este acto por su Presidente, Ing. Félix Eladio Sosa Giménez, con Cédula de Identidad Civil N° 1.643.127, nombrado en el cargo por Decreto del Poder Ejecutivo N° 3937 de fecha 13 de agosto de 2020, con domicilio legal y especial en la Avenida España N° 1268 de la Ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, denominada en adelante "EL CONTRATANTE", por una parte, y por la otra, la firma TRAFOSUR S.A., domiciliada en Avda. Molas López N° 2321, Ciudad de Asunción, República del Paraguay, representada por el Lic. Juan Carlos Guanes, con Cédula de Identidad Civil N° 824.211, denominada en adelante el PROVEEDOR, identificadas en conjunto como "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente Contrato de Adquisición de Transformadores de Distribución, el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

Objeto del contrato

El objeto del contrato es:

El presente Contrato Abierto tiene por objeto establecer las obligaciones que asumen la Contratante y el Proveedor, con relación a la Licitación Pública Nacional ANDE N° 1575/2020 para la "Adquisición de Transformadores de Distribución", ítems 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8 y 9, detallado en el apartado Suministros Requeridos, que serán proveídos de acuerdo a los documentos del Contrato.

Documentos integrantes del contrato

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:


1. Contrato;
2. El pliego de bases y condiciones y sus adendas o modificaciones;
3. Los datos cargados en el SICP;
4. La oferta del proveedor;
5. La resolución de adjudicación del contrato emitida por la contratante y su respectiva notificación.
6. Adendas N° 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8 y 9

Los documentos que forman parte del contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente.

Documentos adicionales del contrato

Los documentos adicionales del contrato son:

Cláusula excluida (no será mostrada en el pliego final)

 **TRAFOSUR S.A.**
RUC 80026314-6
Avda. Molas López 2321

Ing. Guido Rafael Chávez
Dirección de Distribución

Ing. Gustavo Gayoso
D/SMD
Jefatura

Identificación del crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del contrato

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N°: 384258.

Procedimiento de contratación

El Contrato es el resultado del procedimiento de la Licitación Pública Nacional ANDE N° 1575/2020, convocado por la ANDE, según Resolución P/CP/N° 6021/2020.

La adjudicación fue realizada según Resolución P/CP/N° 6461/2021.

Precio unitario y el importe total a pagar por los bienes

Ítem	Descripción	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Cantidad	% de Adj.	Precio Unitario \$ (IVA incluido)	Precio Total \$ (IVA incluido)
1	Transformador monofásico de distribución de 25 kVA.	Trafosur	Paraguay	Unidad	564	60	4.850.000	2.735.400.000
2	Transformador trifásico de distribución de 200 kVA.	Trafosur	Paraguay	Unidad	54	60	29.650.000	1.601.100.000
3	Transformador trifásico de distribución de 315 kVA.	Trafosur	Paraguay	Unidad	18	60	36.900.000	664.200.000
4	Transformador trifásico de distribución de 500 kVA.	Trafosur	Paraguay	Unidad	18	60	51.000.000	918.000.000
5	Transformador trifásico de distribución de 630 kVA.	Trafosur	Paraguay	Unidad	18	60	68.750.000	1.237.500.000
6	Transformador monofásico autoprotegido con aceite aislante vegetal de 37,5 KVA, pérdida máxima TIPO E, con repuestos incluidos	Trafosur	Paraguay	Unidad	376	40	10.711.444	4.027.502.944
7	Transformador trifásico tipo pedestal con aceite aislante mineral de 150 KVA con repuestos y accesorios incluidos	Trafosur	Paraguay	Unidad	28	40	47.701.698	1.335.647.544
8	Transformador trifásico tipo pedestal con aceite aislante mineral de 300 KVA con repuestos y accesorios incluidos	Trafosur	Paraguay	Unidad	36	60	62.381.000	2.245.716.000
9	Transformador trifásico tipo pedestal con aceite aislante mineral de 500 KVA con repuestos y accesorios incluidos	Trafosur	Paraguay	Unidad	70	100	84.278.110	5.899.467.700
Total								20.664.534.188



TRAFOSUR S.A.
RUC 80026314-6
Avda. Molas López 2321

Ing. Gustavo Gayoso
DD/SMD
Jefatura

Ing. Guido Rafael Chávez
Dirección de Distribución

Por un monto total de ₡ 20.664.534.188 (guaraníes veinte mil seiscientos sesenta y cuatro millones quinientos treinta y cuatro mil ciento ochenta y ocho), IVA incluido.

El Proveedor se compromete a proveer los Bienes a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato.

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en éstas bases y condiciones.

Vigencia del Contrato

La vigencia del presente contrato será:

A partir de la Firma de Contrato hasta el cumplimiento total de las obligaciones.

Plazo, lugar y condiciones de la provisión de bienes

Los bienes deben ser entregados dentro de los plazos establecidos en el Cronograma de Entregas del Pliego de Bases y Condiciones.

Administración del Contrato

La administración de éste contrato estará a cargo de:

Departamento de Control de Suministros de Materiales de Distribución

Formas y términos para garantizar el Cumplimiento del Contrato

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Contractuales del presente pliego de bases y condiciones, la cual se presentará a más tardar dentro de los diez (10) días calendarios siguientes a la firma del contrato.

Constancia de presentación de declaración jurada

El adjudicado deberá en el plazo de quince (15) días calendario desde la firma del presente contrato, presentar ante el administrador de contrato, la constancia o constancias de presentación de la Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos ante la Contraloría General de la República, de todos los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19.

En el mismo plazo indicado en el párrafo anterior, se deberá remitir a la convocante la actualización de la mencionada declaración jurada, una vez finalizada la ejecución del presente contrato.



TRAFOSUR S.A.
RUC 80026314-6
Avda. Moisés López 2321

Ing. Gustavo Gayoso
DD/SMD
Jefatura

Ing. Guido Rafael Chávez
Dirección de Distribución

Multas

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con lo establecido en las Condiciones Contractuales del presente pliego. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/2003 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/2003 "De Contrataciones Públicas".

Causales y procedimientos para suspender, terminar o rescindir

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2051/2003 y en las condiciones contractuales del presente pliego de bases y condiciones.

Solución de Controversias

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución del contrato se dirimirá conforme a las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las condiciones contractuales.

Anulación de la adjudicación

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectada por la nulidad, quedará automáticamente sin efecto de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la DNCP, debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

Suscripción

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares, de 4 (cuatro) páginas cada uno y anexos, de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Asunción, República del Paraguay en fecha **23 AGO. 2021**

Juan Carlos Guanes
C.I. N° 824.211
TRAFOSUR S.A.
RUC/N° 80026314-9



ing. FÉLIX SOSA
Presidente

Dr. MA TERESA PERALTA DE GODOY
Secretaria General

Ing. Gustavo Gayoso
D/SMD
Jefatura

Ing. Guido Rafael Chávez
Dirección de Distribución